



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS

Secretaría de Bienestar

Documento de Trabajo del Programa:

S-072-PROSPERA Programa de Inclusión Social

Periodo 2018-2019

No.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencias
1	Elaboración de un Plan de trabajo anual para el alcance de sus objetivos que: 1) Integre lo mencionado en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional, los Lineamientos Operativos al respecto de los ejercicios de planeación institucionalizados de manera anual; y 2) mencione las metas que orientan la operación y los resultados del Programa plasmadas en la Matriz de Indicadores para Resultados.	Elaborar el Plan de trabajo anual que sea consistente con las Reglas de Operación del programa y el Manual de Procedimientos de la Coordinación Nacional de PROSPERA, donde se incluyan las metas.	PROSPERA	31/12/2019	Incorporar la planeación estratégica a la operación del programa.	Plan de trabajo anual.
2	Elaborar una estrategia de cobertura que: 1) Incluya y tome en cuenta la definición de la población objetivo; 2) especifique metas de cobertura anual; 3) Abarque un horizonte de acciones a mediano y largo plazo, 4) sea congruente con el diseño y la reconfiguración del Programa ante los cambios en sus Reglas de Operación 2019.	Elaborar una estrategia de cobertura que tome en cuenta la definición de la población objetivo, especifique metas de cobertura anual, abarque un horizonte de acciones a mediano y largo plazo y sea congruente con el diseño y la reconfiguración del Programa ante los cambios en sus Reglas de Operación 2019.	PROSPERA	31/01/2020	Cobertura del programa actualizada a las ROP y a la nueva dimensión del problema que enfrenta el programa.	Diagnóstico del programa
3	Incorporar en el Diagnóstico de PROSPERA el plazo para revisar o actualizar el problema y las poblaciones potencial y objetivo del Programa, así como su respectiva ubicación territorial.	Incorporar en el Diagnóstico de PROSPERA el plazo para revisar o actualizar el problema y las poblaciones potencial y objetivo del Programa y su ubicación territorial.	PROSPERA	31/01/2020	Tener un diagnóstico que esté actualizado al problema, las poblaciones y cobertura del Programa.	Diagnóstico del programa

Formato oficial emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) para el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas federales de la Administración Pública Federal.

Año de elaboración: 2019